DECRETO Nº 1.352/2.023.
CONCORDIA, 03/10/2.023.

VISTO el Decreto Nº 1.388/22 con fecha 14 de Noviembre de 2022 y,

ONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir el cargo que se encuentra vacante, en el Art. Nº 35º del Decreto Nº 1.388/22.

Que por lo expuesto, se considera pertinente el dictado del presente designando titular de la DIVISION DE PROCURACION JUDICIAL, a la Dra. Pizzini María Manuela, D.N.I 29.086.480 Legajo Nº 6071, quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones asignadas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Designase titular de la DIVISION DE PROCURACION JUDICIAL a la Dra. Pizzini María Manuela, Documento Nacional de Identidad Nº 29.086.480, Legajo Nº 6071 ; para dar cumplimiento y funciones asignadas en el Artículo 35º del Decreto 1.388/2.022 a partir del 01 de octubre de 2.023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

lv

ALDO DAMIÁN ALVAREZ
Secr de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA